

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

DESIGNA CONTRATA DE REEMPLAZO.

Resolución Exenta RA N° 120949/28/2018

RM REGION METROPOLITANA, 01/08/2018

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N° 18.575, Decreto Ley N° 3.551/1980, DFL N° 2, de 2014, Miinisterio de Economía Fomento,

CONSIDERANDO:

1.- Que, doña Rocío Vergara Sassarini RUN N.° 15.333.256-8, Funcionaria a Contrata asimilada a grado 8° de la Escala de Remuneraciones de Organismos Fiscalizadores, quien se desempeña en el cargo de Jefa del Subdepartamento de Procedimientos Concursales, se encuentra haciendo uso de Licencia Médica Prenatal a contar del 01 de agosto de 2018 hasta el 11 de septiembre de 2018, según Licencia N.° 3021449027-7.

2.- Que, se requiere continuar desempeñando las funciones de jefatura encomendadas por la Ley N.° 20.720, en el Subdepartamento antes indicado.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) FERNANDO AUGUSTO REBOLLEDO RIVAL, RUN N° 15652691-6, a contar de 1 de agosto de 2018 y hasta el 11 de septiembre de 2018, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 9° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales, en reemplazo de Don(a) ROCÍO ORNELLA VERGARA SASSARINI, R.U.T N° 15333256-8 quien se encuentra imposibilitado de desempeñar su cargo.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2018.

Esta persona no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-005, del presupuesto del servicio SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

